

Una polémica candidatura al Jalifato

CARLOS-FEDERICO TESSAINER Y TOMASICH

Profesor de Instituto de Bachillerato

Según el Tratado franco-español de noviembre de 1912, la administración y el gobierno de la zona conferida a España en calidad de Protectorado correspondía al Jalifa, con la intervención de un Alto Comisario español. Entre otros derechos y deberes, era competencia de España presentar los candidatos para el cargo de Jalifa.

Varios fueron los candidatos para cubrir por vez primera dicha magistratura; entre ellos, Muley Ahmed El Raisuni. La iniciativa del proyecto no partió del marroquí, sino del coronel Fernández Silvestre. Efectivamente, desde que el militar español y el Cherif entraron en contacto, el primero pudo apreciar no sólo la compleja personalidad de su interlocutor, sino que, además constató un hecho de gran importancia: que el jefe yebala era la autoridad con más prestigio y poder del noroeste marroquí. El prestigio lo tenía por pertenecer a una noble familia, de estirpe real y descendiente del Profeta. Mas aparte esta importante cualidad, Fernández Silvestre consideraba que el complemento idóneo a la misma era el poder efectivo que el Cherif ejercía sobre las cabilas por él gobernadas.

La relevancia de esta segunda característica, la entendía el coronel en un doble sentido. En primer lugar, porque el valor militar raisuniano era altamente valorado por los calibeños, por lo que sería un error imponerles la autoridad de un personaje eminentemente palaciego. Pero, sobre todo, porque nombrándole Jalifa y trasladándole a residir a Tetuán, se le apartaría del control efectivo que ejercía sobre las cabilas, con lo que se impediría que en un futuro pudiese encabezar cualquier levantamiento y con lo que quedaría rebajado su prestigio en beneficio de España.

Así pues, aunque en aquel momento las relaciones entre Fernández Silvestre y El Raisuni se encontraban en su momento más óptimo, recomendando al Gobierno y al rey Alfonso XIII la designación del jefe yebala como Jalifa¹, es lo cierto que el militar pretendió con ello el apartamiento del Cherif del mando directo sobre las cabilas, cortando con ello cualquier tentación por parte del mismo de convertirse en un obstáculo para la implantación efectiva del Protectorado.

El posterior enfrentamiento entre ambos, fue en gran parte el responsable de que la candidatura raisuniana cayese prácticamente en el olvido. Pero, sobre todo, el hecho de que a la vía pacífica preponderante en el Gobierno español no agradó la «belicosa» personalidad del Cherif.

Así, se prefirió que la labor del futuro Jalifa fuese esencialmente representativa y espiritual; y el elegido fue un nieto del sultán Sidi Mohammed: Muley el Mehdi ben Ismail ben Mohammed, el que en palabras de González Hontoria: «Su inexperiencia era el defecto de su cualidad»².

Esta designación significó un duro golpe para el Cherif. Aunque su enemistad con Fernández Silvestre hacía ya muy difíciles sus relaciones con España, pensaba que esta dificultad era algo transitorio y sin duda superable, en cuanto que el cese o traslado del militar pondría fin a las incomprensiones; era sólo cuestión de paciencia, perseverancia y quizá alguna que otra amenaza.

Ahora estimó que el Gobierno español le había dado muestras de una total falta de confianza y se consideró humillado e injustamente tratado. Su origen real y cherifiano y los servicios prestados a España le hacían en su criterio doble merecedor de una designación que, sin embargo, recaía en quien siempre consideró un advenedizo y al que jamás rindió personalmente sumisión.

Constituyó además un elemento principal que le condujo a su primer levantamiento contra España y fue el punto de partida de la desconfianza característica en todas las negociaciones posteriores con él³.

La segunda ocasión que convirtió al Cherif en candidato al Jalifato del Protectorado español tuvo más posibilidades de transformarse en realidad, por cuanto que la iniciativa no sólo partió—como la vez anterior—de parte española, sino que fue auspiciada por el entonces Presidente del Directorio y por el Alto Comisario.

¹ LOPEZ RIENDA, Rafael: *Raisuni. De Silvestre a Burguete*. Sociedad General Española de Librería. Madrid, 1923, pp. 62 y ss.

² ABC: 16 enero 1914.

³ BN, Af. G.^a F. C.^a 505, n.^o 14.

En octubre de 1923 falleció en Ceuta Muley el Mehdi. Así, pues, a la difícil situación por la que atravesaba el Protectorado, se sumó el problema sucesorio, ya que, aunque el Jalifa fallecido era miembro de la familia real marroquí, la institución jalifal no tenía carácter hereditario.

Por estas fechas, las relaciones hispano-raisunianas no se hallaban en un mal momento, lo que sin duda favoreció su candidatura. El Raisuni acogió favorablemente el advenimiento de la dictadura primorriverista en España. Aunque, desde sus discrepancias y enfrentamiento con Fernández Silvestre, primero, y más tarde con Dámaso Berenguer siempre mostró profundos recelos hacia las autoridades militares españolas en general, el golpe de Estado de septiembre de 1923 le hizo albergar la esperanza de que se iniciase por parte española una nueva política con respecto a Marruecos, que rompiese definitivamente con los continuos cambios de rumbo que desde 1912 había tenido, dando por ello continuidad a la actuación y que sobre todo definiese de una manera clara el papel que él debía desempeñar.

Los Pactos que España firmó con él en 1915 y 1922 resultaron inútiles para conseguir un entendimiento. En los primeros meses de 1923, la incomprensión llegó a un límite tal que el Cherif se permitió el lujo de rechazar la firma de un nuevo Pacto, arguyendo que la desconfianza que despertaba en las autoridades españolas convertiría en nulos los resultados⁴. Y en esta misma línea de conducta transmitió, asimismo, su deseo de marcharse con su familia a realizar la peregrinación a La Meca y posiblemente establecer su residencia en Tánger o en algún país de Oriente Medio.

Esta postura raisuniana, tratada ampliamente en mi Tesis Doctoral «El Raisuni, aliado y enemigo de España», estaba en gran medida motivada por las fuertes presiones que Abd el Krim ejercía sobre él y Yebala para que se sumasen a un levantamiento generalizado frente a la presencia española y al hecho de que la propaganda rifeña conseguía avances importantes entre las cabilas⁵.

Las esperanzas puestas por Muley Ahmed ante el advenimiento de la dictadura, se vieron en buena medida correspondidas no sólo porque Primo de Rivera le contestó agradeciéndole el ofrecimiento que le había hecho de su colaboración, sino porque el declaraciones a la prensa puntualizó que el Pacto que España tenía con el Cherif, poseía la garantía de un compromiso contraído con el Estado español y que él no rompería un acuerdo sellado en nombre de España⁶.

⁴ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Informe de 24 septiembre 1923.

⁵ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Informe de 14 julio 1923.

⁶ *El Sol*: 17 septiembre 1923.

Además, cabe reseñar la positiva opinión que las nuevas autoridades tenían con respecto a él⁷. En este sentido, debe señalarse que el general Luis Aizpuru, nombrado nuevo Alto Comisario, desde el principio de su mandato consideró que cualquier solución al problema marroquí pasaba por un entendimiento y colaboración con el jefe yebala.

Así, a lo largo del mes de octubre de 1923, se sucedieron una serie de entrevistas entre ambos, encaminadas tanto a borrar la desconfianza que el Cherif demostraba ante la titubeante política española en el Protectorado como a conseguir la firma de un nuevo Pacto que definiese las futuras relaciones entre ambas partes, explicitase la confianza de España en Muley Ahmed y fijara categóricamente las obligaciones a que éste se comprometía.

Como resultado de estos contactos, el 23 de octubre de 1923 Primo de Rivera dio su conformidad a lo que fue calificado como *Contrato a celebrar con el Xerif Raisuni*, por el que el jefe yebala obtuvo el nombramiento como autoridad máxima delegada del Majzen en toda Yebala, otorgándole poderes para pacificar las regiones de Gomara, Senhaya y las pequeñas tribus vecinas del Rif occidental. Conforme obtuviese resultados positivos se ampliaría la zona de mando sobre otras cabilas insumisas del Rif oriental.

Además, el mencionado Pacto poseía otra curiosa característica que le diferenciaba de los dos anteriores que con él España había firmado. Dado el profundo recelo que El Raisuni mostraba hacia los continuos cambios de rumbo de la política española en el Protectorado y sobre él mismo, se pretendió eliminar cualquier atisbo de provisionalidad a lo pactado. Por ello, el mencionado Pacto en su base novena y última estipulaba que: «El presente contrato (...) será acuerdo completo y definitivo, obligatorio por ambas partes, aun cuando cambien y se sucedan en el mando las personas que por el presente y para el futuro se comprometen a su exacto cumplimiento, bajo garantía formal y palabra de hombres de honor que saben a lo que se obligan y cuáles son sus derechos ineludibles, ante Dios y ante Sus criaturas»⁸.

Como ya ha sido mencionado, en octubre de 1923, a la vez que era firmado el nuevo Pacto, fallecía el Jalifa Muley el Mehdi. La bonanza de las relaciones hispano-raisunianas hizo que por segunda vez apareciese la candidatura del Cherif para convertirse en representante del sultán en la zona norte marroquí y por ello en la máxima autoridad indígena del Protectorado.

⁷ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Informe de 24 septiembre 1923.

⁸ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Pacto de 23 octubre 1923.

Fueron las autoridades españolas quienes le hicieron la oferta. Ello puede comprobarse por la carta enviada por el Cherif a Miguel Primo de Rivera, en la que le dice: «(...) debo deciros, en primer término, que si he aceptado vuestra propuesta para el Jalifato, lo he hecho sólo en atención a Vos y atención al leal y sincero cariño que profeso a vuestra Nación, pues no hemos anhelado dicho elevado cargo, ni tenemos interés por él»⁹.

Las razones que impulsaron a las autoridades españolas a este ofrecimiento, parecen ser las mismas que las que motivaron que Fernández Silvestre pensase en él en 1912 y recomendase su nombramiento: el prestigio y la autoridad efectiva que tenía sobre las cabilas; pero también el deseo de apartarle del mando directo (que por otro lado acababa de concedérsele mediante el Pacto) y transformarle en una autoridad fundamentalmente representativa, más controlada (ya que debía fijar su residencia en Tetuán) y por ello más manejable.

Esta segunda candidatura raisuniana contó con un impedimento que no provino del lado español: la negativa francesa y, por tanto, del sultán (que debía dar el visto bueno al nombramiento). Las autoridades francesas consideraron inaceptable que la designación de Jalifa recayese en quien durante el finalizado conflicto mundial se caracterizó por su inclinación a favor de los Imperios Centrales y Turquía, así como por sus manejos a favor de su causa.

El veto galo hizo que las autoridades españolas pensasen en una fórmula intermedia que evitase cualquier conflicto: El Raisuni sería nombrado bajá de Tetuán, cargo al que eran anejas las funciones jalifianas, aplazándose para el futuro su nombramiento como Jalifa.

Cuando escribió a Primo de Rivera diciéndole que no anhelaba convertirse en Jalifa, el Cherif no mentía. Así, en la misma carta en que manifestaba lo anterior, dejó bien claro que no aceptaría el Jalifato de cualquier manera, por lo que se permitió transmitir al dictador una serie de condiciones. En ellas se traslucen fundamentalmente dos preocupaciones: la primera, su temor a residir permanentemente en Tetuán, lo que a su juicio le convertía en una especie de «rehén» en manos de España, sobre todo teniendo en cuenta su sospecha de que este nuevo intento por parte española de clarificar de una manera definitiva las relaciones con él, constituyese un nuevo fracaso; en segundo término, su deseo de que el Jalifato fuese «netamente musulmán y religioso», desarrollándose en el ambiente de los sultanes marroquíes del pasado, sin que se introdujese ninguna modificación en las cuestiones religiosas¹⁰.

⁹ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Carta de 1 noviembre 1923.

¹⁰ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Carta de 1 noviembre 1923.

Mas, si la negativa francesa constituyó para España un grave problema, no lo fue menos la última condición de Muley Ahmed para aceptar el nombramiento: el participar a las autoridades británicas el ofrecimiento que España le había hecho.

Esta petición, que el Gobierno español consideró en principio inaceptable, sin duda estaba motivada porque conocedor del rechazo francés hacia su candidatura, quiso asegurarse la conformidad de Gran Bregaña al proyecto. Lo que quería evitar era instalarse en Tetuán como bajá, ejerciendo de hecho las funciones jalifales y que el conflicto surgido entre Francia y España impidiese su nombramiento como Jalifa de derecho.

Pero el Cherif tenía otro motivo más para poner esta condición. Tras finalizar la I Guerra Mundial, siempre albergó la sospecha de que España abandonaría Marruecos, pasando la zona norte a ser controlada por Francia. Así, el intérprete Clemente Cerdeira, persona que mantuvo numerosas entrevistas con Muley Ahmed y conocedora por ello de su pensamiento político, opinaba que este deseo raisuniano obedecía a la concepción internacional que tenía sobre la cuestión de Marruecos « (...) en el sentido de que la máxima garantía de la permanencia de España en Marruecos es Inglaterra»¹¹.

La negativa francesa al nombramiento desconcertó al dictador. Además, pareció darse cuenta de los problemas que surgirían teniendo como Jalifa a una personalidad tan fuerte y compleja como la de El Raisuni¹².

A partir de entonces, y temiendo el efecto negativo que en las relaciones hispano-raisunianas podía tener el dar marcha atrás en el ofrecimiento hecho, fue el Alto Comisario Aizpuru quien se convirtió en el principal defensor de la candidatura. En este sentido, sus cartas al general Gómez Souza¹³ y al mismo dictador, trataban de inclinar el ánimo de ambos a favor de la designación de quien consideraba indispensable para conseguir la implantación del Protectorado en el noroeste marroquí.

Mas, para evitar futuros malentendidos, el Alto Comisario quiso hacer comprender al Cherif de una manera categórica que Francia nunca aceptaría su nombramiento. Esta postura se debió sobre todo a una nueva petición raisuniana en el sentido de que si a Primo de Rivera le constaba la posibilidad de obtener la conformidad de Francia, le enviase firmada una autorización para trasladarse provisionalmente a Arcila, donde prepararía su entrada en Tetuán. Así le hizo ver que los planes españoles se orientaban a su nombramiento como bajá de la ciudad

¹¹ BN, Af., Documentos Raisuni, Legajo 2, Expediente 9, Carta de 15 marzo 1924.

¹² AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Carta de 7 noviembre 1923.

¹³ AGA, Africa, Serie Política, Caja M16, Expediente 1, Carta de 12 noviembre 1923.

(con el desempeño de las funciones jalifales), creando con ello una situación de hecho y dejando para ocasión más oportuna su nombramiento como Jalifa.

Si la cuestión del veto francés podía soslayarse creando una situación de hecho ante la que las autoridades galas nada podían hacer, no ocurría lo mismo con la petición de que el ofrecimiento español fuese comunicado a Gran Bretaña. Es importante reseñar que este deseo raisuniano coincidió con la reunión de una Conferencia en París, en la que representantes de Francia, España y Gran Bretaña discutían el Estatuto de Tánger. Es muy posible que El Raisuni tuviese en cuenta esta Conferencia a la hora de realizar su petición. Ello motivó que España, temiendo una intromisión internacional en la cuestión marroquí, mostrase un total rechazo ante la exigencia raisuniana.

Las autoridades españolas trataron de hacerle comprender que no podían satisfacer sus deseos, por cuanto representaba la intromisión extranjera en asuntos internos de España. Pero a ello alegó el Cherif que, contando con Gran Bretaña, se contrarrestarían futuras contingencias que pudiese suscitar Francia y que la opinión de Gran Bretaña fortalecería los derechos de España¹⁴.

Lo cierto es que, a pesar de las peticiones de Muley Ahmed, de la oposición francesa y de los recelos que empezó a albergar Primo de Rivera, fue firmado a principios de 1924 un Acuerdo Secreto entre El Raisuni y España, mediante el cual era nombrado bajá de Tetuán (y Jalifa de hecho) y por el que España se comprometía a mantenerle en el desempeño de su funciones jalifianas, aunque las autoridades francesas se opusiesen a su nombramiento como Jalifa de derecho, no aceptando ningún otro candidato para dicho cargo.

El Gobierno español se comprometía, asimismo, a defenderle de todo cargo o reclamación que contra él pudiese efectuar cualquier país por hechos acaecidos con anterioridad a su designación como bajá de Tetuán.

Igual que estableció el Pacto de octubre de 1923, quiso borrarle de este acuerdo todo signo de provisionalidad, precisando que las condiciones del mismo: «(...) se consideran completas y definitivas (...), con obligatoriedad permanente y perdurable a través del tiempo y sus circunstancias, invariable en su sentido, aun cuando cambien y se sucedan los Gobiernos en España y sus Gobernantes y Representantes en Marruecos, quedando siempre este compromiso firme y seguro, en lo presente y para lo venidero, Dios mediante»¹⁵.

En realidad, fueron aceptadas todas las condiciones que, para aceptar el Jalifato, el Cherif transmitió a Primo de Rivera en su carta del 1 de noviembre de 1923.

¹⁴ BN, Af., Documentos Raisuni, Legajo 2, Expediente 9, Carta de 15 marzo 1924.

¹⁵ AGA, Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Acuerdo Secreto entre España y El Raisuni.

En el Acuerdo Secreto no se hace ninguna referencia a su exigencia de comunicar a Gran Bretaña el ofrecimiento que España le hacía; pero resulta revelador el hecho de que consultado al respecto el intérprete Clemente Cerdeira (con gran ascendiente tanto sobre Muley Ahmed como sobre la Alta Comisaría), recomendase que ya que El Raisuni fue en el pasado protegido británico, bien podía hacerse una consulta a las autoridades británicas en el sentido de conocer si aún existía algún lazo que dificultase el desempeño de ciertas funciones de mando que España proyectaba conferirle; y que a esta consulta podía añadirse el agrado con que el Gobierno español vería la conformidad del británico a este proyecto¹⁶.

Tantas concesiones por parte española no se le hicieron de manera gratuita. Aunque el Jalifato raisuniano tendría el carácter de «corte itinerante» (él argüía que era una antigua y buena costumbre mediante la que se estimulaba a los habitantes de la paz), su residencia oficial sería Tetuán, donde se pensaba que sería más manejable.

España obtenía el reconocimiento expreso por parte del Cherif del régimen de Protectorado y su colaboración para la implantación efectiva del mismo.

Sólo hubiese bastado que El Raisuni se trasladase a Tetuán para hacer efectivo este Acuerdo Secreto y quedar virtualmente investido como Jalifa. Sin embargo, hubo una serie de causas que dificultaron el traslado del jefe yebala a la ciudad.

En primer lugar, porque la propaganda rifeña hacía grandes progresos en Yebala, donde las cabilas fueron sumándose a la causa de Abd el Krim; Muley Ahmed consideró que su puesto estaba en Tazarut, combatiendo a los rifeños y a los yebalas sublevados. En segundo lugar, porque, a pesar del acuerdo a que había llegado con España, temió que las presiones que sin duda Francia ejercería ante su nombramiento, le colocasen en una difícil situación.

La tercera causa vino marcada por la grave enfermedad que sufría, debido a la cual se encontraba postrado en cama. Así, cuando en junio de 1924 las autoridades francesas notificaron al Gobierno español su desacuerdo ante el posible nombramiento del El Raisuni como Jalifa, Primo de Rivera trató de calmarlas arguyendo que la grave enfermedad que padecía, hacía por el momento inviable la designación¹⁷.

Los factores indicados anteriormente por parte raisuniana, más una cierta desconfianza y aun el temor a las complicaciones internacionales por parte del dictador, hicieron que la candidatura de Muley Ahmed al Jalifato cayese paulatinamente en el olvido.

¹⁶ BN, Af., Documentos Raisuni, Legajo 2, Expediente 9, Carta de 15 marzo 1924.

¹⁷ AMAE, Marruecos, Política Exterior, Legajo H 2.543, Telegrama de 15 junio 1924.

El inicio del repliegue español de Yebala en septiembre de 1924 y el cese del Alto Comisario Luis Aizpuru (importante valedor de la candidatura), al mes siguiente, fueron también elementos importantes. Bien que en octubre de 1924 aún le reiteró el dictador su propósito de nombrarle Jalifa¹⁸, pero la incompreensión surgida entre ambos por el desacuerdo de Primo de Rivera con la colaboración que el Cherif prestaba en el repliegue y aun por el odio que hacia él comenzó a sentir, acabaron definitivamente con el segundo proyecto de convertirle en la máxima autoridad marroquí del Protectorado español.

Resumen

Dos fueron las ocasiones en las que el Cherif Muley Ahmed El Raisuni tuvo la posibilidad de convertirse en Jalifa del Protectorado español en Marruecos. La primera de ellas fue en 1912-1913 y tuvo su principal valedor en el entonces coronel Fernández Silvestre. La segunda ocasión surgió a fines de 1923 y contó con el apoyo del dictador Miguel Primo de Rivera y del Alto Comisario Luis Aizpuru.

En ambas oportunidades el ofrecimiento partió del lado español y las razones que impulsaron al mismo fueron coincidentes: aprovechar el prestigio religioso y militar de Muley Ahmed para la implantación efectiva del Protectorado y conseguir asimismo transformarle en una autoridad eminentemente representativa que, al instalar su residencia en Tetuán, se viese privada del mando directo sobre las cabilas.

El enfrentamiento con Fernández Silvestre y el choque de la belicosa personalidad de Muley Ahmed con la vía pacífica preponderante entonces en el Gobierno español, hicieron fracasar la primera oportunidad.

Con más posibilidad de éxito contó la candidatura en 1924, en que incluso fue firmado un Acuerdo Secreto entre el Cherif y España por el que era nombrado bajá de Tetuán y Jalifa de hecho. Mas el deseo raisuniano de hacer frente desde el corazón de Yebala (Tazarut) al avance de la revolución rifeña, su temor ante el rechazo que su designación despertaba en las autoridades francesas y la grave enfermedad que le aquejaba; junto al desacuerdo de Primo de Rivera a la colaboración de El Raisuni en el repliegue español de Yebala y el temor del dictador a posibles complicaciones internacionales, truncaron la segunda oportunidad en que pudo convertirse en Jalifa del Protectorado.

¹⁸ BN, Af. Doc., C.^a 4 n.º 50, Carta de 1 octubre 1924.

